



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ACTA DE CONCLUSIONES: AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

Página 1 de 26



**ACTA DE CONCLUSIONES: AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

**VIGENCIA 2022**

**Oficina de Control Interno  
2023**



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA DE CONTENIDO.....                                                                                                                                                                 | 2  |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                                                                      | 3  |
| 1. OBJETIVO:.....                                                                                                                                                                       | 3  |
| 2. ALCANCE: .....                                                                                                                                                                       | 3  |
| 3. CRITERIO(S):.....                                                                                                                                                                    | 3  |
| 4. ACTIVIDADES .....                                                                                                                                                                    | 4  |
| 4.1 Convocatoria:.....                                                                                                                                                                  | 4  |
| 4.2 Lugar y fecha de realización: .....                                                                                                                                                 | 4  |
| 4.3 Preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: .....                                                                                                  | 4  |
| 4.4 Agenda del evento: .....                                                                                                                                                            | 5  |
| 4.5 Número de asistentes:.....                                                                                                                                                          | 5  |
| 5. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022 .....                                                                                                                                  | 6  |
| 5.1. Víctimas y sociedad: Actividad pericial, Interacción con nueva Institucionalidad en cumplimiento al Proceso de Paz – UBPD y JEP, certificación de peritos en Colombia, PQRS: ..... | 6  |
| 5. 2. Procesos internos: Servicio forense, capacitación, docencia y seminarios epidemiológicos.....                                                                                     | 10 |
| 5. 3. Aprendizaje y crecimiento : Investigación científica forense, gestión medio ambiente , actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo .....                                       | 11 |
| 5.4. Financiera: Ejecución presupuestal, procesos de contratación, infraestructura física, estados financieros.....                                                                     | 12 |
| Procesos de contratación .....                                                                                                                                                          | 12 |
| 6. PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA Y RESPUESTAS .....                                                                                                                                        | 15 |
| 7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA .....                                                                                               | 24 |
| 9. CONCLUSIONES.....                                                                                                                                                                    | 26 |



## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la administración pública, y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, siendo un proceso permanente mediante el cual las entidades informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

Acorde con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el concepto de Rendición de Cuentas abarca el que hacer institucional y es un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados, así como el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector. La Ley 1757 de 2015, Estatuto de la Participación Democrática, establece la obligatoriedad de realizar audiencias públicas en las que se garantice la participación de los grupos de interés.

La Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, rinde el presente informe, en cumplimiento al Plan Anticorrupción, Componente 3 “Rendición de Cuentas” (RDC), Subcomponente 4.2 “Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional”, Actividad “Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas General Vigencia 2022”, teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento a las actividades y los resultados obtenidos en la preparación, desarrollo y ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas.

### 1. OBJETIVO:

Elaborar el acta de conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, fortaleciendo la participación ciudadana, fomentando la transparencia en el sector público y facilitando el acceso a la información relacionada con la gestión pública del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses vigencia 2022.

### 2. ALCANCE:

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### 3. CRITERIO(S):

- Constitución Política del Estado Colombiano de 1991, democracia participativa (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” - Artículo 78 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC. Versión 2 de 2019. Lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas
- El Procedimiento Interno: “Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” DG-C-P-007 Versión 4 del 22 de diciembre de 2020.
- Informe de Gestión Vigencia 2022

#### 4. ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades realizadas previas a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía:

##### 4.1 Convocatoria:

La Oficina de Planeación realizó la convocatoria a funcionarios de la Entidad, ciudadanos y diferentes grupos de interés a través de:

- Boletines informativos compartidos en la página Web del Instituto (5)
- Correos electrónicos masivos.
- Invitaciones generales
- Publicaciones en Facebook : cinco (5)
- Publicaciones en Twitter : cinco (5)
- Trescientas cincuenta y siete (357) Invitaciones directas y personalizadas a grupos de valor así: 157 a universidades, organismos no gubernamentales y agremiaciones, 68 Entidades del Estado, 16 Gobernaciones y Alcaldías, 19 Veedurías, 30 Víctimas y 67 Hospitales.

##### 4.2 Lugar y fecha de realización:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Auditorio Sede Central - Bogotá, 27 de abril de 2023 y Transmisión a través del enlace: <https://youtube.com/live/EteXuJff0A8?feature=share>. Hora: 9:30 am.



Fuente: Portal Institucional Medicina Legal y Ciencias Forenses

##### 4.3 Preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía:

Con la concurrencia del Director General (E), las Subdirecciones, la Oficina de Planeación, el Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano y Divulgación Institucional, Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo, acorde con la “Guía de Rendición de Cuentas de la Administración Pública” del DAFP y el procedimiento interno “Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”, se publicó en el portal Institucional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ([www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)) la información pertinente a la audiencia, incluyendo el Informe de Gestión Institucional 2022.



Se elaboró un formulario digital de inscripción de propuestas, preguntas, observaciones y la invitación a la ciudadanía en general, indicando fecha, y hora de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se concertó a manera de conversatorio, teniendo una presentación presencial en el auditorio de la sede central del Instituto y transmisión en vivo, con apoyo en lenguaje de señas.

Se dispuso del correo [preguntasaudiencia@medicinalegal.gov.co](mailto:preguntasaudiencia@medicinalegal.gov.co) y el formulario de preguntas en el siguiente Link: <https://siclico.medicinalegal.gov.co/rendicionCuentas/> para que los ciudadanos remitieran sus preguntas o temas de interés.

#### 4.4 Agenda del evento:

Los temas que se abordaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron:

##### 1. Víctimas y sociedad:

- Actividad pericial
- Interacción con nueva Institucionalidad en cumplimiento al Proceso de Paz – UBPD y JEP
- Certificación de peritos en Colombia
- PQRS

##### 2. Procesos internos:

- Servicio Forense
- Capacitación
- Docencia
- Seminarios epidemiológicos

##### 3. Aprendizaje y crecimiento:

- Investigación Científica Forense
- Gestión Medio Ambiente
- Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

##### 4. Financiera:

- Ejecución presupuestal
- Procesos de contratación
- Infraestructura física
- Estados financieros

#### 4.5 Número de asistentes:

- El pasado 27 de abril 2023 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía correspondiente a la gestión vigencia 2022, presidida por el Director General (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, la cual se realizó de forma presencial en el auditorio Rodrigo Lara Bonilla sede central y transmisión en vivo a través del canal virtual, YouTube (“Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”). <https://youtube.com/live/EteXuJff0A8?feature=share>, con apoyo en lenguaje de señas.
- El número de asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fue de 256, de los cuales 94 asistieron presencialmente al auditorio Rodrigo Lara Bonilla sede central y 162 estuvieron conectados virtualmente.



- El 95% de los asistentes pertenecen al Instituto Nacional de Medicina Legal y el 5% correspondiente a 13 personas de diferentes Entidades tales como: Policía Nacional, José Ricardo Martínez; Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Martha Nidia Galindo; Veeduría Distrital- Sector Salud del Distrito, Daniela Torres; Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Dra. Luz Yaneth Forero; Organización Nacional Indígena de Colombia, Ximena Erika; RCN radio, Carol Rodríguez ;Blue Radio, Juanita Tovar Sandino y Caracol Radio, José Andrés González.
- La transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, tuvo 426 visualizaciones durante la transmisión, se registró un pico de 72 usuarios y se recibieron un total de 177 mensajes.
- El video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía reposa en el link: <https://youtube.com/live/EteXuJff0A8?feature=share>
- Se mantuvieron activos los chats del Instituto, YouTube y el Hangouts durante la audiencia y a través del portal institucional.
- Durante la Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se diligenció el formulario de “Encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública” por parte de 204 personas de las cuales 162 fueron encuestas realizadas virtualmente y 42 corresponden a los espectadores que se encontraban presencialmente en el auditorio.
- El 79.5% de las evaluaciones se registraron de forma virtual y el 20,5% se registraron de manera física.

## **5. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía - Vigencia 2022 se desarrolló a manera de conversatorio, con preguntas orientadoras que permitieron abordar todos los temas de interés. Para esta ocasión se contó con material audiovisual de 29 videos pregrabados con temas de la rendición de cuentas.

El conversatorio estuvo a cargo del Director General (E), Dr. Jorge Arturo Jiménez; la Secretaria General, Dra. Sandra Ofelia Jaber Martínez; Subdirector de Servicios Forenses, Dr. Carlos Antonio Murillo; Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra. Myriam Aurora Jiménez; Subdirector de Investigación Científica, Dr. Iván Perea y el Jefe de la Oficina de Planeación, Ing. Martin Emilio Sepúlveda. La audiencia conto con dos intérpretes que realizaron el apoyo de la transmisión en lenguaje de señas.

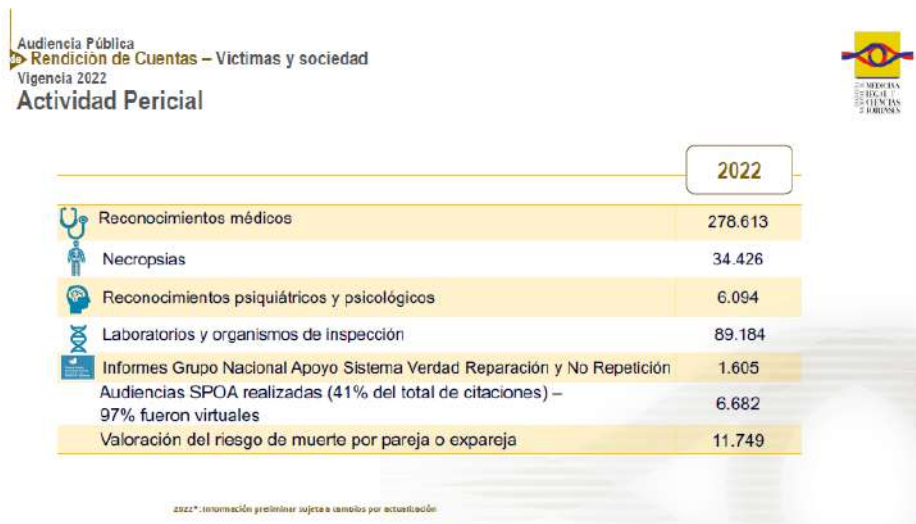
### **5.1. Víctimas y sociedad: Actividad pericial, Interacción con nueva Institucionalidad en cumplimiento al Proceso de Paz – UBPD y JEP, certificación de peritos en Colombia, PQRS:**

Inicia la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, el Director (E), Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, dando un saludo a todos los asistentes. Seguidamente, hace una introducción de la importancia de la Medicina Legal para la Administración de Justicia y la toma de decisiones de una manera más justa; menciona que la rendición de cuentas es un proceso permanente que busca la transparencia de la Gestión de la Administración Pública y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público.

El Subdirector de Servicios Forenses, Dr. Carlos Antonio Murillo, presenta las cifras de la actividad pericial y los trabajos realizados en atención a las víctimas, basados en un enfoque diferencial, evolucionando y reconociendo las nuevas necesidades de la justicia como lo son: la Jurisdicción Indígena, el Sistema de Verdad Justicia y Reparación y la no Repetición; donde el Instituto desarrolla diferentes actividades a través de sus Laboratorios y Organismos de Inspección, resaltando la acreditación de los mismos y estandarización de sus procedimientos.

Con la Planeación Estratégica del año 2019-2022 se construyeron modelos de atención integral forense que buscan garantizar la prestación de los servicios del Instituto en todos los lugares del país.

Realiza la presentación de los resultados de la actividad pericial resaltando las siguientes cifras:



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

Laboratorios de inspección :



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

## PQRSD y Evaluación de Satisfacción al Cliente

El Jefe de la Oficina de Planeación, Ing. Martin Emilio Sepúlveda, informa que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa y analiza la manera como sus partes interesadas lo perciben en los 147 puntos de atención, en 127 municipios del país. Los usuarios realizan sus manifestaciones a través de los diferentes canales de servicio que tiene dispuesto el Instituto; en el año 2022 se recibieron un total de 2.964 manifestaciones, donde 132 de ella fueron PQRSD y 2.832 solicitudes de información como se indica en la gráfica siguiente:

Audiencia Pública  
Rendición de Cuentas – Víctimas y sociedad  
Vigencia 2022  
Quejas, reclamos y sugerencias



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

Continúa, el Jefe de la Oficina de Planeación, mostrando el resultado de la evaluación de satisfacción al cliente para la vigencia del año 2022, la cual alcanzó un nivel de satisfacción del 95%, resultado que se obtuvo de más de 15.000 encuesta de satisfacción del cliente realizadas, validando como las partes interesadas perciben al Instituto y sus servicios.

Audiencia Pública  
Rendición de Cuentas – Víctimas y sociedad  
Vigencia 2022  
Evaluación de la satisfacción del cliente



| Macroproceso         | Servicio                                                                                                                                                                 | 2022       |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Estratégico          | Gestión de la Planeación, Administración del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de la Comunicación                                                                    | 96%        |
|                      | Gestión Financiera, Administrativa, Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos, Talento Humano, Soporte Jurídico, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental. | 96%        |
| Evaluación y Control | Gestión del Sistema de Evaluación y Control, y de Participación Ciudadana                                                                                                | 90%        |
|                      | <b>Indicador Nacional</b>                                                                                                                                                | <b>95%</b> |

Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

## Interacción con nueva Institucionalidad en cumplimiento al Proceso de Paz – UBPD y JEP

El Dr. Carlos Antonio Murillo, resaltó la prestación de un servicio con enfoque diferencial a través de los espacios de participación ciudadana (audiencia pública de rendición de cuentas, blog, foros seminarios epidemiológicos, reuniones zonales, mesas de participación), que se tienen en las diferentes regionales del Instituto con los raizales, comunidad Afro, indígenas, entre otros. El Instituto apoya al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición con el trabajo realizado con “La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP” y “La Unidad de Búsqueda de Personas

Desaparecidas”, con la intervención forense y las jornadas de atención integral a familiares (toma de muestras biológicas) y el banco de perfiles genéticos, el cual se encuentra en proceso de fortalecimiento.



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

Seguidamente, el Subdirector de Servicios Forenses, hace referencia al proyecto de valoración del riesgo, mediante el cual el Instituto evalúa la violencia contra las mujeres que se presenta en diferentes escenarios y contextos de la sociedad. El Instituto tienen 28 puntos de atención en 26 municipios y atención virtual para las mujeres en estado de peligro por violencia.



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

### Certificación de peritos

Se resalta por parte del Dr. Carlos Antonio Murillo, el proceso de certificación de peritos, el cual se ha realizado en el Instituto y en otras entidades como: La Fiscalía General de La Nación, la Defensoría del Pueblo, la Policía Judicial entre otros. A nivel internacional se está trabajando con los países de Panamá y Perú para la transferencia de conocimiento. Se han certificado 585 peritos como se describe a continuación:



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

## 5. 2. Procesos internos: Servicio forense, capacitación, docencia y seminarios epidemiológicos.

El Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, resalta la importancia de las alianzas estratégicas y cooperación internacional, para la capacitación de funcionarios en otros países, permitiendo con ello una visión global de los temas forenses. Se ha realizado el entrenamiento de 85 funcionarios, los cuales han participado en 21 eventos de carácter forense. Se exalta que el Director (E) fue nombrado como presidente de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

### 5. 3. Aprendizaje y crecimiento : Investigación científica forense, gestión medio ambiente , actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Secretaria General, Dra. Sandra Ofelia Jaber Martínez, presenta el trabajo realizado en la Gestión del Talento Humano donde tiene como base: el talento humano, el capital de información y capital organizacional. En el año 2022 hubo 260 nuevos cargos y 341 nombramientos de funcionarios en cargos superiores.

Se muestra el Plan de Bienestar Social, Laboral y Estímulos, el cual está conformado por: el programa de clima organizacional, programa de incentivos, programa recreativo y programa de promoción y prevención en salud. Se realizaron actividades de fortalecimiento de la gestión del talento humano teniendo como ejes: equilibrio social, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital.



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

### Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dr. Sandra Jaber, menciona las acciones de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), las cuales se realizaron a través de : exámenes médico ocupacionales, vacunación, actualización de los programas de vigilancia epidemiológica en Seguridad y Salud en el Trabajo, actividades de vigilancia epidemiológica para riesgo biológico, actividades relevantes para mitigar el riesgo psicosocial. Adicionalmente, se realizaron 23 actividades de higiene y seguridad industrial donde participaron un total de 1.594 funcionarios, actividades de medicina preventiva y del trabajo donde hubo un total de participantes de 1.214 funcionarios y actividades de prevención del riesgo psicosocial con un total de 4.334 asistentes.

### Gestión Medio Ambiente

El Dr. Carlos Murillo, continúa con la información de la responsabilidad social que tiene el Instituto con el medio ambiente, resaltando entre otras actividades: el monitoreo de la calidad ambiental de las sedes a nivel nacional, realizados por laboratorios acreditados, contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, empresas con licencia ambiental realizan la gestión y tratamiento de los residuos peligrosos generados a nivel nacional, se realizaron 12 jornadas de sensibilización en temáticas de gestión integral de residuos, eficiencia energética y de ahorro de recursos hídricos.

#### 5.4. Financiera: Ejecución presupuestal, procesos de contratación, infraestructura física, estados financieros

##### Procesos de contratación

La Dr. Sandra Ofelia Jaber Martínez, presenta un resumen general de la contratación del Instituto donde se validan temas como la optimización de recursos y el trabajo en equipo para que la Entidad pueda cumplir su misión. Se resalta la plataforma de SECOP para garantizar la transparencia en los procesos de contratación, esto genera que los funcionarios deban estar capacitados en la plataforma. El presupuesto ejecutado para diciembre de 2022 fue de 98,2%, del cual el 57% se realizó entre los meses de enero y agosto y el 41, 2% de septiembre a diciembre.



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

##### Ejecución presupuestal

Seguidamente, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra. Miryam Aurora Jiménez, expone los recursos asignados para la vigencia 2022 el cual fue de \$290.603.548.142 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron \$285.421.082.492 con una ejecución de 98.22%.



Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

Así mismo, realiza la presentación de los recursos asignados a las ocho (8) Direcciones Regionales del Instituto, los cuales tuvieron una ejecución del 99.21%, teniendo en cuenta las ordenaciones de gasto:

Audiencia Pública  
**Rendición de Cuentas – Perspectiva financiera**  
 Vigencia 2022  
**Ejecución Presupuestal – Ejecución**  
**regionales a 31 de diciembre 2022**



| Adquisición de bienes y servicios |                       |                       |               |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| Regional                          | Apropiación           | Compromisos           | % Ejec.       | Saldo sin comprometer |
| Bogotá                            | 2.941.771.062         | 2.916.596.802         | 99,14%        | 25.174.260            |
| Noroccidente                      | 1.897.337.400         | 1.896.079.264         | 99,93%        | 1.258.136             |
| Nororiente                        | 2.888.335.318         | 2.887.301.208         | 99,96%        | 1.034.110             |
| Norte                             | 3.128.721.057         | 3.034.583.541         | 96,99%        | 94.137.516            |
| Occidente                         | 1.638.263.866         | 1.637.209.242         | 99,94%        | 1.054.624             |
| Oriente                           | 2.776.675.686         | 2.737.714.530         | 98,60%        | 38.961.156            |
| Sur                               | 2.018.121.835         | 2.016.662.112         | 99,93%        | 1.459.723             |
| Suroccidente                      | 3.374.738.928         | 3.374.326.987         | 99,99%        | 411.941               |
| <b>Total</b>                      | <b>20.663.965.152</b> | <b>20.500.473.686</b> | <b>99,21%</b> | <b>163.491.466</b>    |

Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

Los proyectos de inversión que apoyan la misión del Instituto son: Enfoque diferencial y atención a víctimas, pruebas de ADN, laboratorios forenses, certificación de peritos, investigación médico legal DDHH y DIH, patología forense, conocimiento científico, retos posconflicto y fortalecimiento de la gestión. Asimismo, los proyectos que apoyan el fortalecimiento de la gestión: Gestión Documental, Planeación estratégica y SIG, Arquitectura TIC, Mejoramiento del Parque Automotor, Gestión Ambiental y Asistencia Técnica equipos.

### Infraestructura física:

Como proyectos relevantes de infraestructura física del Instituto se tiene : Soacha, construcción y cerramiento del predio; Popayán, adecuaciones locativas reposición del equipamiento y mobiliario; Sede Central, realizar el reforzamiento estructural fase III, las adecuaciones locativas reubicación de los laboratorios de la torre B; Sede Central, desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de ascensores.

### Estado financiera 2022:

La Subdirectora Administrativa y financiera Dra. Miryam Aurora Jiménez Buitrago, presenta un resumen de los estados financieros a diciembre 31 de 2022, resaltando los principales valores de las cuentas que hacen parte del balance como son: Total activos, pasivos y patrimonio con su respectiva desagregación de las subcuentas de acuerdo con lo registrado en los estados financieros:

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - NIT 800.150.861-1  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022  
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)**

|                                                        | 2022                      | 2021                      |                                                        | 2022                      | 2021                      |
|--------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                | <b>35.141.730.856,80</b>  | <b>31.104.349.796,21</b>  | <b>PASIVOS CORRIENTE</b>                               | <b>42.111.736.242,60</b>  | <b>38.219.770.368,81</b>  |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO                  | 13.537.504,10             | 25.882.459,00             | CUENTAS POR PAGAR                                      | 11.597.639.004,13         | 12.466.451.895,26         |
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS                 | 13.537.504,10             | 25.882.459,00             | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES           | 8.186.474.005,81          | 9.727.168.441,80          |
| CUENTAS POR COBRAR                                     | 2.419.469.390,49          | 3.480.050.758,69          | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS                           | 35.118.540,00             | 26.397.294,00             |
| CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS         | 6.967.106,31              | 167.249.420,37            | DESCUENTOS DE NOMINA                                   | 655.223.437,00            | 644.124.034,24            |
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR                              | 1.191.768.956,16          | 973.031.346,00            | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE            | 1.458.088.331,10          | 864.887.142,00            |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR                               | 1.173.082.789,52          | 2.348.767.399,32          | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                | 1.262.734.690,22          | 1.203.874.983,22          |
| CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO                  | 1.651.872.826,93          | 257.154.571,69            |                                                        |                           |                           |
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)         | -1.604.222.288,43         | -266.151.978,60           |                                                        |                           |                           |
| <b>INVENTARIOS</b>                                     | <b>15.942.441.617,08</b>  | <b>14.135.731.772,31</b>  | <b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>                      | <b>21.596.053.396,88</b>  | <b>18.346.421.393,24</b>  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 15.997.654.764,08         | 14.139.791.321,54         | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO               | 21.596.053.396,88         | 18.346.421.393,24         |
| DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)                | -55.213.147,00            | -4.059.549,23             |                                                        |                           |                           |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                                   | <b>16.766.287.345,13</b>  | <b>13.462.684.806,21</b>  | <b>PROVISIONES</b>                                     | <b>7.863.123.919,59</b>   | <b>6.762.157.554,31</b>   |
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO              | 0,00                      | 319.242.984,52            | LITIGIOS Y DEMANDAS                                    | 7.863.123.919,59          | 6.762.157.554,31          |
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS                         | 110.000.000,00            | 0,00                      |                                                        |                           |                           |
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN                  | 16.348.999.282,26         | 13.143.441.821,69         |                                                        |                           |                           |
| DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA                       | 307.283.062,87            | 0,00                      |                                                        |                           |                           |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                             | <b>238.927.392.940,62</b> | <b>245.950.545.200,70</b> | <b>OTROS PASIVOS</b>                                   | <b>1.054.919.922,00</b>   | <b>644.739.526,00</b>     |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                           | 238.383.990.006,64        | 245.362.541.208,72        | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO                      | 1.054.919.922,00          | 0,00                      |
| TERRENOS                                               | 51.950.800.023,20         | 52.349.374.087,20         | OTROS PASIVOS DIFERIDOS                                | 0,00                      | 644.739.526,00            |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO                                | 218.165.693,00            | 92.505.923,00             |                                                        |                           |                           |
| MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE                 | 271.919.080,00            | 0,00                      | <b>PATRIMONIO</b>                                      |                           |                           |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA                               | 1.488.627.680,35          | 3.243.507.468,48          | <b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>         | <b>231.957.387.554,82</b> | <b>238.835.124.628,10</b> |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EN MANTENIMIENTO       | 564.007.171,10            | 0,00                      | CAPITAL FISCAL                                         | 72.426.088.788,99         | 70.771.988.788,99         |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS             | 6.189.588.580,50          | 4.028.303.958,68          | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                    | 166.164.587.497,70        | 163.968.863.186,30        |
| EDIFICACIONES                                          | 150.480.237.467,60        | 150.480.237.467,60        | RESULTADO DEL EJERCICIO                                | -6.633.288.731,87         | 4.094.272.652,81          |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                                    | 6.883.868.274,59          | 6.879.311.489,35          |                                                        |                           |                           |
| EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                             | 71.779.665.855,94         | 72.160.935.069,59         | <b>TOTAL PATRIMONIO \$...</b>                          | <b>231.957.387.554,82</b> | <b>238.835.124.628,10</b> |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                   | 10.893.062.922,08         | 10.660.791.670,57         |                                                        |                           |                           |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                  | 27.741.212.317,44         | 26.702.340.280,58         |                                                        |                           |                           |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN            | 8.232.223.879,17          | 8.248.387.179,41          |                                                        |                           |                           |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA       | 897.164.247,35            | 834.574.064,13            |                                                        |                           |                           |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA                               | 613.861.640,64            | 631.190.553,27            |                                                        |                           |                           |
| DEPREC. ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -87.947.548.685,57        | -82.271.211.038,82        |                                                        |                           |                           |
| DETERIORO ACUMULADO DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)      | -11.872.866.140,75        | -8.677.705.964,32         |                                                        |                           |                           |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                                   | <b>543.402.933,98</b>     | <b>568.003.991,98</b>     | <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO \$...</b>               | <b>274.069.123.797,42</b> | <b>277.054.894.996,91</b> |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                    | 6.530.096.877,88          | 6.532.297.809,88          |                                                        |                           |                           |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)     | -5.982.104.136,90         | -5.944.293.817,90         |                                                        |                           |                           |
| DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLES              | -4.589.807,00             | 0,00                      |                                                        |                           |                           |
| <b>TOTAL ACTIVO \$...</b>                              | <b>274.069.123.797,42</b> | <b>277.054.894.996,91</b> |                                                        |                           |                           |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                       | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>               | <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>                     | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>               |
| ACTIVOS CONTINGENTES                                   | 6.343.832.218,64          | 6.060.040.050,42          | PASIVOS CONTINGENTES                                   | 59.743.045.183,94         | 67.924.440.843,54         |
| LITIGIOS Y MEC. ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 6.129.298.522,59          | 5.751.169.849,63          | LITIGIOS Y MEC. ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 59.743.045.183,94         | 67.924.440.843,54         |
| OTROS ACTIVOS CONTINGENTES                             | 214.533.696,05            | 308.870.200,79            |                                                        |                           |                           |
| DEUDORAS DE CONTROL                                    | 47.526.963,21             | 52.034.426,11             | ACREEDORAS DE CONTROL                                  | 3.275.643.528,95          | 3.350.559.892,95          |
| RESPONSABILIDADES EN PROCESO                           | 47.526.963,21             | 52.034.426,11             | BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA                           | 3.275.643.528,95          | 3.350.559.892,95          |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR)                               | -6.391.359.181,85         | -6.112.074.476,53         | ACREEDORAS POR CONTRA (DB)                             | -61.018.688.712,89        | -71.275.000.736,49        |
| ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)                   | -6.343.832.218,64         | -6.060.040.050,42         | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)                   | -59.743.045.183,94        | -67.924.440.843,54        |
| DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)                    | -47.526.963,21            | -52.034.426,11            | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)                  | -3.275.643.528,95         | -3.350.559.892,95         |

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO  
C.C. 79.321.507  
DIRECTOR GENERAL (E)

LUIS ALBERTO CASTRO MARCELO  
T.P. 42906-T  
Contador

Fuente: Presentación Rendición de Cuentas -2022

Así mismo, presenta el estado de resultados del periodo, informando que se obtuvieron ingresos por valor de \$290.836.651.027, 89 y egresos por valor de \$297.469.939.759. Lo que generó una pérdida contable de \$6.633.288.731.87, debido principalmente a la depreciación y deterioro de los bienes.

## Logros y retos

El Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, finaliza recordando que el objetivo de la rendición de cuentas es entregar un informe a la sociedad sobre el estado de como se viene presentando la gestión de la Institución. Así mismo, dar información, establecer un diálogo con la ciudadanía y generar un grado de responsabilidad frente al quehacer del Instituto. De allí surgen los retos, como lo son seguir fortaleciendo al Instituto a partir de varios elementos importantes como el talento humano que debe ser idóneo y competente para la administración recta de justicia, la mejora de la tecnología, la competencia técnica de los peritos, fortalecer la infraestructura física, búsqueda de personas desaparecidas y la implementación de la carrera especial.



## 6. PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA Y RESPUESTAS

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se comunicó a los participantes sobre los medios dispuestos para la realización de las preguntas, fueron recibidas por la Oficina de Control Interno y entregadas al Jefe de la Oficina de Planeación para la coordinación de la respuesta.

Se presentaron un total de diez (10) preguntas. Por el correo electrónico de rendición de cuentas se recibieron seis (6) preguntas y vía chat cuatro (4), de las cuales en la audiencia se respondió dos preguntas (Nos. 5 y 6) y las demás por limitaciones de tiempo fueron contestadas por los responsables y registradas en la presente acta de conclusiones de la audiencia, a continuación se deja constancia de las respuestas dadas:

### Preguntas recibidas a través del correo de rendición de cuentas:

#### 1. ¿Como es el proceso de fallecimiento extrainstitucional en municipios donde no hay policía judicial?

**Respuesta:** El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: En los municipios donde “no hay policía judicial”, la función de inspección de cadáveres la realizan la Policía Nacional o Inspectores de Policía. En los lugares donde no tiene presencia el Instituto, se dispone de estrategias, que permiten garantizar la atención y el abordaje de cadáveres, tales como el Modelo de Atención Integral Forense -MAIF- mediante el cual de acuerdo con las condiciones de cada municipio se define: si los cuerpos deber ser trasladados a sedes de la entidad o si expertos de medicina legal deben trasladarse; o si los cuerpos pueden ser abordado por el sector salud, el Instituto brinda la asesoría a los médicos del servicio social obligatorio para que los cuerpos se incluyan en los sistemas de información forenses - SIRDEC-, se realice el procesamiento de muestras y emisión de informes.

**2. Cordial saludo yo quisiera saber si me pueden colaborar. Es que mi abuelo materno hace muchísimos años que se desapareció. Y pues mi abuela puso el denunció acá en Marinilla. Ese registro no aparece, mi mamá quería saber de él . ¿Ustedes me pueden colaborar en algo para declarar en lo de las víctimas? Yo agradezco alguna respuesta. El nombre de él es José Joaquín Arcila Gómez.**

**Respuesta:** La Coordinadora Grupo Información Personas Fallecidas y Desaparecidas, a través de correo electrónico del día 09 de junio de 2023, da la siguiente respuesta: De manera respetuosa le informo de acuerdo a las competencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que el 09 de junio del presente año se realizó búsquedas en los sistemas de Información, con que cuenta este Instituto a nivel nacional; donde se encuentra que la persona fue registrada como desaparecida por la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS bajo la entrevista 2022D006715. Al revisar el registro no cuenta con mayor información para lo cual le solicito se comunique a los teléfonos 6014069977 extensión 1125 o 1122 o al correo electrónico informacionpersonasfallecidas@medicinalegal.gov.co con el fin de realizar ampliación de información de su familiar y procedimiento a seguir. En cuanto " Ustedes me pueden colaborar en algo para declarar en lo de las víctimas" le sugiero comunicarse al siguiente número de contacto 01-800-0911119 o al correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co con el fin que la entidad le indique el procedimiento a seguir.

El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: La desaparición del señor Arcila Gómez se encuentra incluida en el Registro Nacional de Desaparecidos, es importante complementar la información disponible en el sistema de información. Por lo anterior y con el fin de orientarla en el proceso, es necesario que ustedes como familiares se acerquen a la sede más cercana del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; teniendo en cuenta que es un caso puntual, no es posible publicar información detallada por este medio.

**3. Terminado el cuatrienio 2019-2022:**

a) ¿El INMLCF cumplió a cabalidad con la misión?

**Respuesta:** El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: Sobre el cumplimiento institucional, es necesario aclarar que el INMLYCF define en el plan estratégico las metas y objetivos para el cuatrienio, las cuales en términos generales se cumplieron. Ver informe de planes estratégico.

b) ¿Del situado fiscal para el funcionamiento del INMLCF durante el 2022, que porcentaje fue ejecutado y cuanto fue devuelto a Planeación Nacional? Este último merece suficiente explicación.?

**Respuesta:** La Subdirectora Administrativa y Financiera: De acuerdo al Oficio No.108-SAF-DG-2023, de fecha 17 de mayo da respuesta así: " Para la vigencia 2022 el Instituto contó con una apropiación total de \$290.603.548.142, de los cuales se comprometieron recursos por la suma de \$285.421.082.492 que representa el 98.22% de la ejecución total de la entidad. A continuación, se presenta el consolidado de la Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre por cada componente:

| DESCRIPCIÓN                                                        | APROPIACIÓN            | COMPROMISOS            | % EJECUCIÓN   |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| <b>A</b> FUNCIONAMIENTO                                            | <b>244.470.300.000</b> | <b>240.708.096.937</b> | <b>98,46</b>  |
| <b>A1</b> GASTOS DE PERSONAL                                       | 211.302.500.000        | 209.853.377.824        | <b>99,31</b>  |
| <b>A2</b> ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                        | 29.636.609.407         | 28.112.345.681         | <b>94,86</b>  |
| <b>A3</b> TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                | 2.447.000.000          | 1.790.632.016          | <b>73,18</b>  |
| <b>A8</b> GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1.084.190.593          | 951.741.416            | <b>87,78</b>  |
| <b>B</b> SERVICIO DE LA DEUDA                                      | <b>82.199.195</b>      | <b>82.199.195</b>      | <b>100,00</b> |
| <b>C</b> INVERSIÓN                                                 | <b>46.051.048.947</b>  | <b>44.630.786.360</b>  | <b>96,92</b>  |
| <b>GRAN TOTAL INSTITUTO</b>                                        | <b>290.603.548.142</b> | <b>285.421.082.492</b> | <b>98,22</b>  |

De conformidad con el Artículo 2.8.1.7.4. del decreto 1068 de 2015 el Instituto ejecuta su presupuesto a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo anterior el Instituto no devuelve a Planeación Nacional ningún recurso."

c) ¿Cuál ha sido la gestión de la secretaria general, los subdirectores, jefes de oficina, directores regionales y seccionales durante el 2022?

**Respuesta:** Oficina de Planeación: "El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó una importante gestión en la vigencia 2022, aumentando los niveles de atención en todos los servicios forenses y alcanzando una ejecución de recursos del 98,22% Es así como los peritos forenses realizaron 278.613 reconocimientos médicos, 34.426 necropsias médico legales, 6.094 reconocimientos psiquiátricos y psicológicos. Adicionalmente se emitieron 89.184 informes por parte de los peritos de los laboratorios y organismos de inspección y además el Grupo de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición emitió 1.605 informes.

En cuanto a la gestión para la adquisición de bienes y servicios liderada por la Secretaría General y los Grupos Regionales Administrativos y Financieros, en la vigencia 2022 se realizaron:128 selecciones abreviadas, 46 invitaciones públicas (mínimas cuantías y adquisiciones por grandes superficies), 3 concursos de méritos, 2 licitaciones, 109 procesos de contratación directa.

En el informe de gestión 2022 ubicado en la página web institucional en el link: <https://www.medicinalegal.gov.co/gestion/informe-de-gestion-institucional> se encuentra el detalle de la gestión alcanzada por las diferentes unidades organizacionales de la entidad, así como el detalle en la participación de las Direcciones Regionales en los diferentes servicios forenses.”

d) ¿Cuántos y qué proyectos han gestionado el nivel ejecutivo antes referido??

**Respuesta :** Oficina de Planeación: “El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses gestionó 19 proyectos de inversión en la vigencia 2022, alcanzando una ejecución del 96,92%. Dentro de los principales proyectos se encuentran:

- Mejoramiento de la capacidad de análisis en pruebas de ADN a nivel nacional por 7.910 millones
- Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel nacional por 3.901 millones
- Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional 4.701 millones
- Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel nacional 3.423 millones
- Fortalecimiento del conocimiento científico forense en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses nacional 650 millones
- Fortalecimiento y sostenibilidad de la arquitectura de tecnologías de información del instituto basado en la política de gobierno digital nacional. 6550 millones
- Asistencia técnica en equipos de alta tecnología y modernización de equipos electromecánicos de las áreas forenses nacional 3234 millones

El detalle de los demás proyectos de inversión se encuentra en el link de la página web institucional: <https://www.medicinalegal.gov.co/gestion/ley-1474-de-2011/proyectos-de-inversion>

Adicional a lo anterior, la Entidad realizó diferentes actividades de cooperación con el fin de lograr recursos que apoyaran el logro de los objetivos institucionales. El detalle de los proyectos de cooperación gestionados se encuentra en el informe de gestión en el numeral 4.2 Gestionar la consecución de recursos que permitan la sostenibilidad institucional. El informe de gestión 2022 está ubicado en la página web institucional en el link: <https://www.medicinalegal.gov.co/gestion/informe-de-gestion-institucional>.”

e) ¿Si la administración ha cumplido todos los acuerdos pactados con las organizaciones sindicales y debidamente verificados con la comisión de seguimiento??

**Respuesta:** La Oficina de Personal: De acuerdo al Oficio No.0665-OFPE-SG-2023 “ Mediante Resolución 000605 de 2022 en el artículo 20, se define la integración del Comité de Seguimiento del cumplimiento e implementación de acuerdo colectivo, constituido por parte de la Administración por: Dr. Miguel Arturo Velásquez, Dr., Juan Carlos Medina Osorio, Dra. Martha Lucia Rodríguez Ladina, Dr. Luis Gonzalo Comba Torres, Dr. William Fausto Cárdenas Ávila, Dr. Cesar Augusto Acuña Reyes.

Por lo anterior, sugerimos que esta comisión de respuesta a esta pregunta, quienes son los responsables de hacer seguimiento a los acuerdos y a la cual pertenecen delegados de las Organizaciones Sindicales del Instituto.”

**Respuesta:** Secretaría General: “En relación con la negociación sindical singular, el Comité de Seguimiento informó que a la fecha se ha dado cumplimiento a los acuerdos suscritos. En relación con la negociación nacional, a la fecha se ha dado cumplimiento a los acuerdos suscritos, es importante resaltar que el Acuerdo 441 que se



encontraba pendiente de cumplir, el mismo se realizó hoy 18 de mayo con el envío de la comunicación a la Superintendencia Financiera de Colombia.”

f) ¿Los criterios que se tiene en cuenta para hacer los nombramientos internos y la incorporación de nuevos servidores públicos? ‘

**Respuesta :** Jefe de Personal: De acuerdo al Oficio No.0665-OFPE-SG-2023 “El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene implementada la Carrera Especial, por tanto, los nombramientos que se realizan son de discrecionalidad del Director General. Para el nombramiento de servidores públicos se tiene en cuenta los siguientes criterios: verificación de requisitos de estudios del empleo a proveer ,verificación de requisitos de experiencia del empleo a proveer ”

g) ¿En el territorio nacional, cuantas sedes del INMLCF están en arriendo, comodato y cuantas ha gestionado como sedes propias?

**Respuesta :** Subdirectora Administrativa y Financiera: De acuerdo al Oficio No.108-SAF-DG-2023, de fecha 17 de mayo la subdirectora da respuesta así: "Informamos que actualmente el Instituto cuenta con 21 sedes en arrendamiento y 31 sedes propias."

**Respuesta :** Secretaría General: “En relación a los comodatos se incluye un listado con 22 comodatos.”

h) ¿Por qué ha tardado tanto la reconstrucción de la sede del INMLCF en Popayán, cuando la de la FGN ubicada al lado de aquella destruida en la misma fecha, inicio labores en el 2022? SAF?

**Respuesta :**Subdirectora Administrativa y Financiera: De acuerdo al Oficio No.108-SAF-DG-2023, de fecha 17 de mayo la SAF da respuesta así: "En cuanto a la reconstrucción de la sede ubicada en Popayán, es importante aclarar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses evaluó todas las posibilidades para ejecutar las adecuaciones locativas y reposición del equipamiento y mobiliario de acuerdo con las necesidades, razón por la cual durante la vigencia 2021 y el primer semestre del año 2022, se realizaron las labores de reconocimiento por parte de la Aseguradora AXA COLPATRIA.

Dentro de estos trabajos se incluye el estudio de patología de la estructura, el cual fue realizado por un especialista contratado por la compañía aseguradora, así mismo, la firma mencionada asignó a un ajustador para evaluar los daños materiales de toda la sede y a su vez estimar conjuntamente con el Instituto un presupuesto de las obras, equipamiento y mobiliario que se tenía que reconocer. "

"Durante el mes de mayo de 2022, después de varias mesas de trabajo realizadas, la aseguradora aprobó el presupuesto estimado.

Es importante mencionar al respecto que manejos de esta envergadura y características, han sido ya realizados en anteriores ocasiones por parte de la Fiscalía General de la Nación, en el Instituto nunca se había presentado el caso de reconocimiento de un siniestro por parte de aseguradora por concepto de obra y por el monto reconocido, razón por la cual se debió realizar las consultas pertinentes y necesarias para lograr ejecutar las intervenciones a la sede en cumplimiento de normatividad aplicable."

"Así las cosas, y una vez evaluadas las alternativas de viabilidad y verificada la experiencia, trayectoria y tipo de proyectos ejecutados por FINDETER, en diciembre de 2022, se suscribió el contrato interadministrativo N°266-SG-2022, el cual dentro de su alcance tiene las adecuaciones, reparaciones locativas y adquisición de equipamiento y mobiliario en la sede Popayán.

Durante el mes de enero a febrero de 2023, se trabajó mancomunadamente entre las dos entidades, con el fin de realizar la solicitud a la aseguradora para el giro de los recursos a una FIDUCIARIA, y elaboración de los estudios previos para los procesos de selección de obra e interventoría.

Para los meses de marzo y abril de 2023, FINDETER realizó el respectivo proceso de selección, el cual fue adjudicado la última semana de abril.

A la fecha por tratarse de un Consorcio la Interventoría adjudicataria, debe surtir el proceso de legalización del RUT ante las entidades competentes, una vez se cuente con dicho trámite, el cual dura aproximadamente 15 días, se procederá a dar inicio a los contratos derivados suscritos; así las cosas, se estima iniciar máxime a principios del mes de junio, la ejecución de las obras tiene un tiempo de ejecución estimado de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio."

i) ¿Qué gestión ha realizado el Director General para eliminar la brecha salarial de los trabajadores del INMLCF frente a homólogos de la FGN?

**Respuesta :** Jefe de Personal: De acuerdo al Oficio No.0665-OFPE-SG-2023: "Con el fin de eliminar la brecha salarial de los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a los de la Fiscalía General de la Nación se han presentado estudios ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, proceso que requiere visto del Gobierno Nacional y que hasta el momento no se ha obtenido."

j) ¿Plan de acción y programación para controlar y evitar el maltrato, acoso laboral y persecución en cada una de las sedes del INMLCF?

**Respuesta:** Jefe de Personal: De acuerdo al Oficio No.0665-OFPE-SG-2023 " Con el fin de fortalecer las actividades de convivencia, que permitan disminuir el maltrato y acoso laboral al interior del Instituto, se han realizado las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de las actividades de capacitación para los integrantes de los Comités de Convivencia y Conciliación laboral a nivel nacional.
- Igualmente, se emitieron los siguientes actos administrativos, relacionados con la convivencia laboral y prevención de acoso laboral.
  - Resolución No. 000765 del 08 de agosto de 2022, "Por medio de la cual se actualiza la conformación, reglamento, funcionamiento y se dictan otras disposiciones sobre el Comité de Convivencia laboral en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses."
  - Resolución No. 000500 del 12 de mayo de 2016 "Por la cual se establece la política de prevención de acoso laboral en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones".

k) ¿Cuánto es el rezago en la rendición de informes por cada servicio por ciudad y el plan de mejoramiento para atender la demanda?

**Respuesta:** El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: El Instituto desconoce a que hace referencia con la expresión "rezago". Si la pregunta esta relaciona con los eventuales retrasos en la emisión de informes, el Instituto realiza seguimiento semestral con los Directores Regionales quienes, de acuerdo con las situaciones específicas, plantean planes de mejora individuales con los peritos y estrategias de descongestión acorde a las condiciones de cada una de las sedes

- l) ¿Como órgano de acreditación y certificación, cuales servicios del INMLCF cumplen esas condiciones y a qué entidades ha expedido esas menciones?

**Respuesta:** El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: La información relacionada con la acreditación y certificación se encuentra disponible en el informe de gestión publicado en la página web del Instituto. [https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/39839/Informe\\_Gestion\\_Vigencia\\_2022\\_V3.pdf](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/39839/Informe_Gestion_Vigencia_2022_V3.pdf)

- m) ¿Cuántos equipos de última generación y tecnología adquirió el INMLCF en el 2022 para renovación de obsoletos en las diferentes sedes?

**Respuesta:** El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: El Cuadro a continuación relaciona la Regional, los equipos, y la cantidad, así:

| No. | ÁREA                  | EQUIPO                                                                                               | CANTIDAD |
|-----|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1   | REGIONAL NORORIENTE   | ADQUISICIÓN DE UN (1) CONGELADOR VERTICAL No FROST                                                   | 1        |
| 2   | REGIONAL OCCIDENTE    | ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO CON TRANSFORMADA DE FOURIER (FTIR)                | 1        |
| 3   | REGIONAL NORTE        | ADQUISICIÓN DE UN ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO CON TRANSFORMADA DE FOURIER FTIR                      | 1        |
| 4   | REGIONAL OCCIDENTE    | ADQUISICIÓN DE UN GENERADOR DE HIDRÓGENO PARA ESTA REGIONAL OCCIDENTE                                | 1        |
| 5   | REGIONAL NOROCCIDENTE | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DILUTOR/DISPENSADOR                                                            | 1        |
| 6   | REGIONAL SUROCCIDENTE | ADQUIRIR EQUIPO AUTOMUESTREADOR HEAD SPACE                                                           | 1        |
| 7   | REGIONAL NORTE        | REFRIGERADORES PARA LABORATORIO                                                                      | 4        |
| 8   | REGIONAL NORTE        | IMPRESORAS                                                                                           | 4        |
| 9   | REGIONAL NORTE        | PANTALLAS/MONITORES                                                                                  | 2        |
| 10  | REGIONAL NOROCCIDENTE | TERMÓMETRO DIGITAL CON SENSOR EXTERNO                                                                | 25       |
| 11  | REGIONAL SUR          | ADQUIRIR CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS                      | 153      |
| 12  | REGIONAL OCCIDENTE    | ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y BOLSAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS                           | 495      |
| 13  | REGIONAL NOROCCIDENTE | ADQUISICIÓN DE NEVERAS DE CONGELACIÓN                                                                | 3        |
| 14  | REGIONAL NORTE        | ADQUISICIÓN DE BALANZAS                                                                              | 17       |
| 15  | REGIONAL NOROCCIDENTE | SET DE TINCIÓN DE HISTOLOGÍA Y MOLDES DE INCLUSIÓN                                                   | 40       |
| 16  | REGIONAL NOROCCIDENTE | ADQUISICIÓN DE EQUIPO PROCESADOR DE TEJIDOS                                                          | 1        |
| 17  | NIVEL CENTRAL         | ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB                                                                           | 19       |
| 18  | REGIONAL NORTE        | ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO CPU Y MONITOR TOUCH PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN               | 3        |
| 19  | REGIONAL SUROCCIDENTE | ADQUIRIR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES                                                              | 22       |
| 20  | REGIONAL NORORIENTE   | ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y GESTOR DE ARCHIVO DE IMÁGENES Y CAJA DE EXPANSIÓN DE RAID | 2        |
| 21  | NIVEL NACIONAL        | ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES                                                        | 9        |
| 22  | NIVEL NACIONAL        | ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB, PARLANTES Y AUDÍFONOS                                                    | 113      |
| 23  | REGIONAL NORORIENTE   | ADQUIRIR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES                                                              | 12       |
| 24  | REGIONAL NOROCCIDENTE | ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES                                                        | 12       |
| 25  | REGIONAL NORTE        | ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES                                                        | 12       |
| 27  | REGIONAL BOGOTÁ       | CENTRÍFUGA REFRIGERADA MARCA HANIL                                                                   | 1        |
| 28  | REGIONAL BOGOTÁ       | MICROCENTRÍFUGA MARCA DLAB                                                                           | 1        |
| 29  | REGIONAL NORORIENTE   | CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y HUMOS SIN DUCTOS                                                     | 1        |
| 30  | REGIONAL NORORIENTE   | ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO                                                                         | 1        |
| 31  | REGIONAL NORORIENTE   | MICROSCOPIO TRIOCULAR                                                                                | 1        |
| 32  | CLÍNICA               | EQUIPOS DE ÓRGANOS                                                                                   | 18       |
| 33  | CLÍNICA               | TENSÍOMETRO DE PARED                                                                                 | 12       |
| 34  | CLÍNICA               | OXÍMETRO DE PARED                                                                                    | 12       |



- n) ¿Por qué en Pereira no se cumple la jornada de turnos para aprovechamiento de la capacidad instalada en algunos laboratorios?

**Respuesta :** Director Regional Occidente: “Desde hace aproximadamente 11 años, los servidores del Grupo Regional de Ciencias Forenses han acogido la jornada de turnos de acuerdo con los criterios que tiene definidos la Resolución vigente que reglamenta la jornada laboral para los funcionarios del Instituto sin ninguna condición que haya impedido adoptar la jornada ordinaria o la jornada de turnos.

Al revisar cada uno de los laboratorios y organismos de inspección, no se ha presentado ninguna dificultad relacionada a la capacidad la instalada en lo que tiene que ver con infraestructura ni equipos, por lo tanto, su aprovechamiento es máximo; las dificultades presentadas en el desempeño obedecen a otros factores no asociados al acogimiento de la jornada de turnos de los servidores”

- o) ¿El programa de bienestar social y laboral, es uno de los bastiones importantes dentro de toda organización, pero es el más afectado por los recortes presupuestales? Qué gestión hará el director para mejorarlo.?

**Respuesta:** Jefe de Personal: De acuerdo al Oficio No.0665-OFPE-SG-2023, “ Con el fin de fortalecer el programa de bienestar social y laboral, el Director General ha impartido instrucciones a los Directores Regionales y Directores Seccionales orientadas a fortalecer las alianzas y actividades con las cajas de compensación a nivel nacional.

En Bogotá ha sostenido reuniones con las directivas de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR con el fin de hacer seguimiento y mejorar los beneficios a los públicos, entidad que ha sido estratégica con las actividades virtuales que se han realizado a los funcionarios a nivel nacional.

Igualmente, se han realizado actividades con las diferentes Cajas de Compensación Familiar del país, para el desarrollo de actividades y beneficios que se ven reflejados en: Ferias de servicios, Semana de la Salud y Semana institucional y novenas.”

4. Referente a la contratación de personal por discreción ¿Qué términos se están estipulando para el ingreso de personas dentro del INMLYCF, además de ello que ítems se están tomando en cuenta para promocionar cargos dentro del Instituto, desde nivel asistencial, técnico y profesional y actualmente cuántos cargos en vacancia hay?

**Respuesta:** Jefe de personal : Oficio No 665-OFPE-SG-2023 “El Decreto 020 de 2014 en su artículo 11 establece la clase de nombramientos al interior de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el ítem 3, señala: Ordinario, en periodo de prueba y provisional.

En el caso del Instituto, los empleos del nivel asistencial hasta el profesional especializado grado 19, son empleos de carrera ocupados en provisionalidad por los servidores de la planta de personal, cuyos nombramientos han sido realizado en virtud de la facultad discrecional que la ley le ha conferido a quienes han fungido como nominadores. Para la fecha de la rendición de cuentas no existían vacantes de cargos de carrera en provisionalidad dado que se encuentran en trámite de vinculación los que aún no se habían posesionado.”

“ El Decreto 020 de 2014 en su artículo 11 establece la clase de nombramientos al interior de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el ítem 3, señala: Ordinario, en periodo de prueba y provisional. En el caso del Instituto los empleos del nivel asistencial hasta el profesional especializado grado 19, son empleos de carrera ocupados en provisionalidad por los servidores de la planta de personal, cuyos nombramientos han sido realizado en virtud de la facultad discrecional que la ley le ha conferido a quienes han fungido como nominadores. Para la fecha de la rendición de cuentas no existían vacantes de cargos de carrera en provisionalidad dado que se encuentran en trámite de vinculación los que aún no se habían posesionado.”



5. ¿Qué capacidades necesita fortalecer el INMLYCF en 2023 y 2024, para el apoyo que debe prestar a la institucionalidad en cumplimiento al Proceso de Paz UBPD y JEP? (por ejemplo, de proceso, técnicas, físicas, tecnológicas, por ejemplo).

**Respuesta:** : El Subdirector de Servicios Forenses: De acuerdo al Oficio No. 758-SSF-2023, de fecha 08 de junio da respuesta así: Si bien es cierto, con la capacidad instalada actualmente, el Instituto ha logrado dar respuesta a los requerimientos de la nueva institucionalidad, no es menos cierto que, las limitaciones asociadas a recurso humano, económico, infraestructura física, entre otros, representan retos importantes para satisfacer las expectativas relacionadas con los tiempos de respuesta. En este sentido, aumentar el recurso humano, disponer de nuevos laboratorios de genética y antropología, así como de equipos e insumos para el funcionamiento de los mismos, aportaría además de mejorar los tiempos de oportunidad, al proceso de identificación de cuerpos y en efecto a una respuesta efectiva a las víctimas.

6.¿ Qué gestión viene realizando la Entidad para darle accesibilidad a las personas con discapacidad, a fin de que estas puedan tener las condiciones necesarias y satisfacer las necesidades de los servicios?

**Respuesta:** Dada en la audiencia por la Dr. Myriam Jiménez: “Hacer un diagnóstico de cuáles son las necesidades para poder establecer o cumplir con los requisitos de la norma correspondiente, así mismo estamos haciendo un plan de infraestructura que contempla este propósito, sin embargo, es importante dejar claridad que hay sedes donde no es posible por su construcción cumplir con estas normas. Estamos destinando recursos con este fin y esperamos que por parte del proyecto de atención al ciudadano podamos implementar las acciones con el fin de mejorar “

#### Preguntas recibidas a través del chat :

7. Necesito un médico legista me dictamine mi perdida de discapacidad ya que no contaba con ARL al momento de mi accidente y por régimen subsidiado no me otorgan medico laboral.

**Respuesta:** La Coordinadora del Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano da respuesta por medio del Oficio No. 00018-GNASC-2023 al usuario: “En relación a su consulta, me permito informarle que para ser atendido por un médico forense en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se requiere de una orden de autoridad judicial, por lo anterior debe poner en conocimiento de la fiscalía y/o policía los hechos que nos informa, es importante mencionar que el examen médico legal consiste en realizar valoración médico legal dentro de un proceso judicial y por orden escrita de una autoridad competente, para ello debe dirigirse a cualquier URI - Unidad de Reacción Inmediata, Fiscalía o Juzgado según sea su caso.

Las actuaciones que realiza esta institución proceden únicamente por mandato expreso de autoridad competente (Ley 938 de 2004[1], Artículo 36, numerales 2 Y 4) y por tal razón esta Entidad no se encuentra facultada para entregar algún tipo de información y/o copias de los dictámenes emitidos, (Sentencia C-980/2005), teniendo en cuenta que la información contenida en los informes periciales posee carácter de reserva y hace parte de una investigación judicial que dirige la autoridad que conoce del proceso.”

8. ¿Realice el curso de fundamentos legales, científicos y técnicos para operadores de alcohosensores del 2018/06/19, quisiera saber si ese curso tiene una vigencia o cada cuanto hay que volver a realizarlo?

**Respuesta:** El Subdirector de Investigación Científica da respuesta por medio del Oficio No. 00266-SIC-2023: “La Resolución 000625 del 24 de agosto de 2015 estableció el contenido mínimo del plan de estudios para certificar la capacitación de los operadores de analizadores de alcohol en aire espirado (alcohosensores) y la Resolución 001844 de diciembre 18 de 2015 adoptó la segunda versión de la “Guía para la Medición de Alcholemla a Través de Aire Espirado”.



Para la fecha en la cual usted comenta haberse capacitado 2018-06-19 dicha capacitación se tuvo que realizar con los estándares establecidos en las resoluciones mencionadas.

El Anexo 2 de la Guía para la Medición de Alcoholemia a través de Aire Espirado adoptada por la Resolución 001844 de 2015, en uno de los apartes dice: "A partir del 2017-01-01 toda persona que opere alcohosensores debe contar con la certificación de la capacitación establecida en el presente anexo, la cual tendrá una vigencia de cinco años".

En concordancia con lo establecido en la resolución el curso que usted realizó tiene vigencia hasta el día 18 de junio de 2023 día en el cual se cumplen los 5 años de vigencia de la certificación de la capacitación. Si va a continuar haciendo mediciones de alcoholemia con el uso de alcohosensores debe hacer nuevamente el curso en una de las Instituciones de educación superior aprobadas, si no se renueva la certificación las mediciones que se hagan posterior al día 18 de junio de 2023 no tendrán validez y podrán ser cuestionadas porque no se tiene certificada la idoneidad."

**9.** Con respecto a la seccional Norte de Santander, no es claro cuándo vamos a tener nuestra sede, no se presentó un informe sobre la construcción y los avances y recursos económicos disponibles, nuestros funcionarios necesitan brindarles condiciones dignas con infraestructura física adecuada, van varios años esperando esta gestión.

**Respuesta:** De acuerdo al Oficio No.108-SAF-DG-2023, de fecha 17 de mayo la SAF da respuesta así: "Al respecto nos permitimos informar que en la primera quincena de febrero de 2022 se radicó la solicitud de contratación para los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE – CÚCUTA, proceso que dio como resultado la suscripción del contrato No. 0066-SG-2022 el día 5 de agosto de 2022, y se cumplieron los requisitos de ejecución con la aprobación de la garantía única el día 17 de agosto de 2022.

A pesar de esto, no fue posible dar inicio inmediato de ejecución al contrato, teniendo en cuenta que fue necesario adelantar tres procesos para la contratación de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE – CÚCUTA, suscribiéndose finalmente el contrato No. 0259-SG-2022 el día 1 de diciembre de 2022, con cumplimiento de requisitos de ejecución con la aprobación de la garantía única el día 6 de diciembre de 2022. Posteriormente, de acuerdo con los tiempos que conllevó la entrega, revisión, corrección y aprobación de los documentos previos al inicio de los contratos de consultoría y de interventoría, se firmaron las actas de iniciación el día 23 de diciembre de 2022.

El plazo de ejecución establecido contractualmente se encuentra estipulado hasta el 22 de mayo de 2023. En desarrollo del contrato de consultoría No. 0066-SG-2022, durante el desarrollo del proyecto y en las diferentes visitas al predio se vio la necesidad objetiva por parte de la Entidad de gestionar el trámite de la licencia de demolición total y cerramiento del predio, con el ánimo de adelantar la ejecución de demolición de la edificación existente previo al inicio de obra.

Así las cosas, durante el mes de mayo se gestiona la solicitud de modificación de los respectivos contratos de consultoría e interventoría, con plazo final hasta el 11 de julio de 2023, plazo supeditado a los tiempos de revisión y aprobación de licencia, acorde con lo establecido normativamente para el trámite ante Curaduría.

En la vigencia 2023 el proyecto cuenta con una asignación de recursos por valor de \$2.357.000.000, una vez sean recibidos los estudios y diseños técnicos, el presupuesto y se cuente con la licencia debidamente ejecutoriada, se procederá a revisar la cuantificación de costos por fase, para así proceder a desarrollar los estudios previos para la contratación y ejecución de la demolición total, así como analizar la viabilidad acorde con los recursos asignados, para poder dar inicio a la construcción en su Fase I, en la cual se estima poder poner en funcionamiento el área de sala de necropsias, apalancados con recursos 2023 y 2024. Lo anterior supeditado a la disponibilidad y asignación de recursos en el 2024.

Posteriormente se estima en vigencias siguientes y según la asignación de recursos al proyecto, desarrollar la totalidad de los cuatro módulos que lo conforman.”

**10.** ¿Qué acciones técnicas van a tomar para que la transmisión de la rendición de cuentas del otro año mejore los problemas de sonido con los videos?

**Respuesta:** La Coordinadora del Grupo Nacional de Tecnología de la Información y desarrollo da respuesta por medio del Oficio No. 00148- GNTID-SAF-2023: “Teniendo en cuenta la solicitud, el GNTID aclara las razones que se presentaron con respecto a las fallas técnicas producidas durante el evento de Rendición de cuentas es necesario indicar que las fallas que se presentaron obedecen a algunos problemas de sincronización entre la presentación local y los videos transmitidos en directo a través de YouTube. Este tipo de formato de presentación no se había realizado en la Institución por lo cual entendemos las incomodidades presentadas, es por eso que en actividades posteriores se tomaron las acciones pertinentes logrando superar cualquier inconveniente presentado en la rendición de cuentas.”

Publicamos en nuestra página Web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la presente acta con el “Video Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”, incluidas diez (10) preguntas y las respectivas respuestas.

## 7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Con el fin de realizar ajustes y mejoras a los procesos futuros de Rendición de Cuentas, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con un procedimiento “Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”, que incluye una encuesta que diligenciada y tabulada mide el nivel de satisfacción de los asistentes frente a la misma, la cual arrojó los siguientes resultados:

Se recibieron 204 encuestas que representan el 79,6% de los 256 participantes en la audiencia, de las cuales 42 fueron de los asistentes presenciales y 162 fueron recibidas de manera virtual.

La encuesta virtual y presencial contiene diez (10) preguntas, las cuales fueron contestadas de la siguiente manera:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada?:
  - Invitación directa: 45% de los participantes (92 participantes)
  - Publicación en la web: 45.5% de los participantes (93 participantes).
  - Correo masivo: 9 % de los participantes (18 participantes).
  - No hubo respuesta: 0.5% de los participantes (1 participante).
2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada fue?
  - Clara: 95.09% de los participantes (194 participantes).
  - Confusa: 4.41 % de los participantes (9 participantes)
  - No hubo respuesta : 0.5 % de los participantes (1 participante)
3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada fue:
  - Adecuada : 90.68% de los participantes (185 participantes)
  - Insuficiente : 8.33% de los participantes (17 participantes)
  - No hubo respuesta : 0.99% de los participantes (2 participantes)



4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:
  - Muy largo: 7.35 % de los participantes (15 participantes)
  - Adecuado : 91.17 % de los participantes (186 participantes)
  - Corto : 1 al 0.50 % de los participantes ( 1 participante)
  - No hubo respuesta: 0.98 % de los participantes (2 participantes)
5. ¿La información presentada en la jornada responde a sus intereses?
  - Sí: 97.50% de los participantes (199 participantes)
  - No: 2.50% de los participantes (5 participantes)
6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?:
  - Si: 96.07% de los participantes (196 participantes)
  - No: 2.94 % de los participantes (6 participantes)
  - No hubo respuesta: 0.99 % de los participantes (2 participantes)
7. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada?
  - Si : 45.00 % de los participantes (92 participantes)
  - No : 55.00% de los participantes (112 participantes)
8. Según su experiencia, primordialmente, ¿La jornada permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad?
  - Evaluar la Gestión: 21.59% de los participantes (44 participantes)
  - Informarse de la Gestión Anual: 68.13% de los participantes ( 139 participantes)
  - Proponer mejoras a los servicios: 6.37% de los participantes (13 participantes)
  - Presentar quejas: 4.00 % de los participantes (8 participantes)
9. ¿Volvería a participar en otra jornada de esta entidad?:
  - Si : 99.00 % de los participantes (202 participantes)
  - No : 1.00 % de los participantes (2 participantes)
10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas.

Esta al ser una pregunta abierta se transcriben algunas respuestas: Profundizar acerca de enfoque diferencial étnico (indígena), cifras de salud y/o problemáticas prevalentes en el territorio nacional, casos atendidos vs. casos solicitados, información del paso a paso de las personas para trámite y recepción de cuerpos y personas fallecidas, estadísticas poblacionales y su representación a los observatorios de violencia, resultado gestión desaparecidos, detallar más la relación en la gestión de bienestar (...) entre otros.



## 9. CONCLUSIONES

La jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, tuvo cabida a través de publicidad masiva e invitaciones en diferentes momentos; la asistencia y registro virtual y presencial de personas, el Procedimiento vigente: “Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía”, y la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, constituyó una forma ágil de informar a la ciudadanía, sobre la gestión desarrollada por parte del Instituto enfocándose en cuatro temas principales : víctimas y sociedad, procesos internos, aprendizaje y crecimiento y financiera. Este año se desarrolló en modalidad de conversatorio con el apoyo de dos intérpretes en lenguaje de señas.

El Informe de Gestión 2022 publicado en el portal Institucional y el acta de conclusión de la audiencia, fomentan la transparencia en el Sector Público y facilita el acceso a la información relacionada con la Gestión Pública del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses vigencia 2022.

Los resultados de la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía y la presentación del Informe de Gestión 2022 soportados en la presente acta, permiten determinar la amplia aceptación de la audiencia por los diferentes participantes y el adecuado manejo dado a la audiencia por parte del Instituto, acatando los criterios dados en el Manual Único de Rendición de Cuentas vigente.

No se generaron compromisos de seguimiento a partir de la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2022.

Se resalta el gran nivel de compromiso por parte de la Alta Dirección y la responsabilidad del personal del Instituto frente al cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales.

**NESTOR FAN LEON NIÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Martinez Mateus- Profesional Universitaria Oficina de Control Interno *Laura Martinez M*

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 2023-06-09